

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** dependiente de la Secretaría de Industria perteneciente al **Ministerio de Industria Comercio y Minería** informa a las Autoridades Bromatológicas de los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba se corrige Comunicado N° 082/17 en donde se dieron de baja productos de la empresa Cerexpa S.R.L. R.N.E. N° 04001650 informando que los productos abajo descriptos no se encuentran dado de baja ya que pertenecen a la empresa Molinos Passerini S.A.I.C. R.N.E. N° 04003523 los cuales se encuentran vigente:

PRODUCTOS

R.N.P.A. N° 04042531 barra crocante de arroz inflado, libre de gluten, marca: Egran, nombre de fantasía: Tradicional.-

R.N.P.A. N° 04044288 barra crocante de arroz inflado con cacao amargo, libre de gluten, marca: Egran, nombre de fantasía: Sabor a Chocolate.-

R.N.P.A. N° 04044289 barra crocante de arroz inflado con maní y miel, libre de gluten, marca: Egran.-

R.N.P.A. N° 04050173 barra crocante de arroz inflado con maní, miel y albumina, marca: Egran.-

R.N.P.A. N° 04055350 barra crocante de arroz inflado fortificada con zinc sabor tutti frutti, libre de gluten, marca: Egran.-

R.N.P.A. N° 04052869 barra crocante de maíz inflado, marca: Egran, nombre de fantasía: Tradicional.-

R.N.P.A. N° 04042530 torta crocante de arroz inflado, libre de gluten, marca: Egran.-

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.-



Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

COM N° 095/17

Dirección General de Control de la Industria Alimentaria
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 20 de Octubre 2017